

COMUNICADO N° 14

DE: Vicerrectoría Académica e Instituto Internacional de Idiomas

PARA: Estudiantes de programas académicos de pregrado de la Sede Central y de las Seccionales Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Sede Regional Aguazul de la UPTC


FECHA: 11 de agosto de 2025.

ASUNTO: Sobre cursos de extensión homologables para cumplimiento de requisito de lengua extranjera en programas de pregrado

Teniendo en cuenta la normativa vigente, se informa que la Universidad no oferta actualmente cursos de inglés de extensión, homologables con los cursos por nivel ofrecidos a los estudiantes de los programas de pregrado. Se invita a la comunidad estudiantil a revisar las diferentes opciones vigentes para cumplir con este requisito, las cuales se encuentran en el Comunicado No. 7 de 2025 expedido por la Vicerrectoría Académica y el Instituto Internacional de Idiomas, así como en la Resolución 33 de 2025.

De igual manera se informa, que el Honorable Consejo Académico en el mes de mayo de 2025, delegó una comisión para la actualización de la reglamentación de la Lengua Extranjera en los programas de pregrado, la cual se encuentra adelantando este proceso. Dicha comisión cuenta con la participación del representante estudiantil por las sedes seccionales.


RUTH MARIBEL FORERO CASTRO
Vicerrectora Académica


JEIMY LIZETH HERNÁNDEZ
Directora (E.)
Instituto Internacional de Idiomas